



Chile
en marcha

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL INDIVIDUAL

Código 1.1.1, Arancel base Año 2021

\$ 76.200, para 35 personas o menos
\$ 25.900, para cada 25 personas adicionales
\$ 757.400, Máximo de arancel.

Cancelar en Banco Estado o Transferencia Electrónica a la cta.
Corriente de La Subsecretaría de Salud Pública N°
53309174131, Rut: 61.601.000-K

Los proyectos deben ser ingresados a través de la plataforma
asdigital.minsal.cl



Autoridad Sanitaria Digital

FORMULARIO PARA EL INGRESO VIA ASD-MIDAS DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE PARTICULAR DE VIVIENDAS

1. TIPO DE PROYECTO (elijá sólo una opción en cada caso)

Proyecto : Elija tipo de proyecto a ingresar

Tipo de sistema de aguas servidas : Señale tipo de solución de aguas servidas de la instalación

Sistema particular individual
Sistema particular colectivo
Empresa Sanitaria
No tiene

Su proyecto corresponde a la ampliación de un sistema de agua potable aprobado : SI NO

2. ANTECEDENTES DE LA INSTALACIÓN

Tipo de instalación : Elija tipo de la instalación asociada al proyecto

Vivienda
Actividad económica
Vivienda con actividad económica
Loteo Habitacional
Loteo Industrial
APR

Proyectista : Elija proyectista registrado a cargo de su proyecto. Todo proyectista debe estar registrado antes de ingresar un proyecto

3. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Calle: _____
N°: _____ Otro: _____
Teléfono: _____

Dato de referencia:

Región: _____ Comuna: _____

4. Memoria Técnica (Vivienda)

Caudal medio diario

Viviendas Social	:	_____ SI	_____ NO
Nº de viviendas	:		
Nº habitantes por vivienda	:		
Dotación agua potable por habitante	:		
Existen otros consumos agua, cuántos?	:	Indique Nº de otros usos de agua	
Caudal	:	Caudal utilizado en otros usos	
Tipo de consumo	:	Indicar tipo de otro consumo (eje: riego)	

Sistema de captación

Nº fuentes de captación	:	Selecciones Nº de fuentes de su proyecto e indique:
Tipo de fuente	:	Pozo profundo, noria, curso superficial o mar
Profundidad	:	Indique profundidad en caso de pozo o noria
Nivel estático	:	Para pozos profundos y norias
Nivel dinámico	:	Para pozos profundos y norias
Altura brocal	:	Para noria
Altura revestimiento sanitario	:	Para noria
Caudal de entrega	:	Para pozo, noria, superficial y mar
Ubicación bomba captación	:	Para pozo profundo y noria
Potencia bomba	:	para pozo profundo y noria
Tipo captación	:	Para fuente superficial
Ubicación georeferenciada de la captación	:	Para mar

Sistema de Abatimiento

Nº de parámetros excedidos en la fuente	:	
Parámetro excedido	:	Elija de la lista el o los parámetros excedidos
Marca y modelo	:	Indique marca y modelo del sistema de abatimiento

Desinfección

Nombre y concentración reactivo de cloro	:	
Marca y modelo dosificador de cloro	:	

Sistema de Regulación

Nº de Estanques de regulación	:	Señale Nº estanques de regulación del proyecto e indique
Tipo	:	Superficial, elevado, semienterrado o enterrado
Volumen	:	
Material	:	polietileno, polietileno reforzado, hormigón, fubra de vidrio o metálico

Distribución

Nº Sistemas de Distribución	:	Señale Nº de sistemas de distribución del proyecto e indique
Tipo de sistema distribución	:	Gravedad o Impulsión
Presión último artefacto	:	Presión último artefacto de la red en m.c.a.

5. Identificación del Titular/Propietario	
Rut	: _____
Razón Social/Nombre	: _____
Dirección	: _____
Comuna	: _____
Región	: _____
E-mail	: _____
6. Contacto para el trámite	
Nombre: _____	Teléfono: _____
E_mail: _____	Relación: _____
7. Declaración de cumplimiento	
<p>- Para completar el proceso de su solicitud, deberá presentar de manera física todos los planos asociados a su proyecto sanitario, en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de pago del arancel respectivo, en la oficina de atención a usuarios de la Secretaría Regional Ministerial de Salud correspondiente.</p> <p>- De no cumplir con lo señalado anteriormente, su solicitud será rechazada por falta de antecedentes.</p> <p>- Declaro conocer la normativa sanitaria asociada al proyecto, D.S. 735/69 del MINSAL, D.S. 50/2003 del MOP entre otras.</p>	
Firma interesado: _____	

I- ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS.

- 1. FACTIBILIDAD:** La autoridad sanitaria se reserva el derecho de solicitar factibilidad del servicio de agua potable, emitida por parte de la empresa sanitaria concesionaria del sector, a fin de determinar si el inmueble se encuentra dentro de su área operacional.
- 2. FOTOCOPIA:** Escritura del inmueble en que se construirán el sistema.
- 3. ANALISIS:** Bacteriológico y físico-químico de agua cruda (no tratada). de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo 735/69, Minsal. La muestra de agua debe ser tomada por personal del laboratorio que realizará el análisis.
- 4. CAPTACIÓN:** Toda captación de agua destinada al consumo humano deberá estar proyectada y protegida, construida y explotada de manera que impida la contaminación de las aguas captadas. El tratamiento y las obras complementarias hasta su entrega al consumidor y en todas sus otras exigencias, se regirán por el Decreto Supremo N° 735/69 y sus modificaciones, del Ministerio de Salud. Indicar coordenadas geográficas de la captación y proyectar en planos respectivos y especificaciones técnicas.
- 5. TRATAMIENTO:** Todo servicio de agua potable deberá someter el agua que obtenga de su fuente de abastecimiento, a un proceso de cloración como mínimo. Las concentraciones de sustancias o elementos químicos que puede contener el agua para consumo humano no deberán sobrepasar los límites establecidos en la normativa vigente.

II- CONSIDERAR LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE DISEÑO

1. Presión mínima último artefacto 4 [m.c.a], sí la distribución es gravitacional o 7 [m.c.a], sí la distribución es mecánica (equipo de presurizado).
2. En el plano de emplazamiento debe proyectar el radio de protección en la captación. Considerar una distancia mínima de 20 metros medidos desde la captación al sistema de infiltración de aguas servidas, aguas arriba de circulación de la napa.
3. Para el volumen del estanque de acumulación debe considerar a lo menos el 50% del consumo medio diario y 30 minutos de retención para que se produzca el proceso de desinfección.

III- CONTENIDO DEL PROYECTO (Captación- Desinfección-Distribución):

1. **Datos:** dotaciones, N° de Habitantes, N° de viviendas, tiempo de residencia del agua en estanque, etc.
2. Fórmulas utilizadas en cálculo del estanque de acumulación, indicando el volumen mínimo o teórico requerido, volumen a utilizar, tipo (elevado, semienterrado, enterrado o superficial) y material.
3. Presentar un sistema de abatimiento en el caso que los parámetros analizados en ensayo Físico -Químico de agua cruda estén cumpliendo con la normativa vigente D.S. 735/69, Minsal.
4. Tratamiento de desinfección, nombre y concentración del reactivo de cloro, marca y modelo del dosificador, ubicación, catalogo, etc.
5. Caudal instalado y caudal máximo probable, acompañado del cuadro de gastos instalados de artefactos. Sistema de distribución a la red (gravedad o impulsión). Especificar y justificar el sistema con sus características (bombas- hidroneumático-gravedad, etc.) Anexar catálogos de equipos.
6. Cuadro de pérdida de carga.
7. Especificaciones técnicas de todos los elementos que componen el sistema de agua potable.

IV- PLANOS.

1. El formato debe corresponder al establecido en el RIDAA, comprendido entre el A3 y A0, presentarse plegado y en dos ejemplares como mínimo, viñeta en cada plano incluyendo: Dirección, comuna, ubicación, propietario (firma), proyectista (firma).
2. Trazado de planta y detalle de cortes a una escala 1:100 y trazado isométrico sin escala.
3. Planta general e Isométrico indicando el sistema de captación, desinfección, radio de protección de la fuente de abastecimiento (pozo, vertiente, estero, río etc.), estanque de regulación, red de agua potable interior y distancia desde captación hasta punto de infiltración del sistema de alcantarillado particular (pozo absorbente, lecho o drenes de infiltración etc.) incluyendo las secciones longitudinales y transversales necesarias, e indicando sus dimensiones, los diversos materiales empleados y los accesorios previstos. Además se debe indicar los caudales, cotas, materialidad y presiones disponibles en los puntos importantes.
4. Corte esquemático del sistema de captación, desinfección y acumulación, (incluyendo fitting, válvulas, llave de toma de muestra, pozo absorbente para desagüe de estanque, etc).
5. Proyectar detalle del estanque de acumulación de agua en donde considere rebase, sistema de corte automático, desagüe, punto de salida hacia la distribución a 10 centímetros del fondo del mismo, llave de toma de muestra entre el sistema de

cloración y la entrada al estanque de acumulación, pozo absorbente de aguas servidas provenientes del lavado del estanque e indicando su ubicación.

6. En el caso de considerar estanque de agua potable en altura, se debe considerar todas las medidas de seguridad para que el usuario realice la mantención del sistema (escalera de acceso con protección de caída, plataforma con espacio de 50 cm en el perímetro del estanque, baranda de una altura de 90 cm por el perímetro de la plataforma, la materialidad de la estructura de la torre debe ser resistente para las cargas solicitadas.
7. Si el estanque de agua potable se proyecta a nivel de piso natural, considerar radier de hormigón y caseta de protección para los equipos a utilizar (bombas eléctricas, hidropack, clorador, otros).
8. **ANALISIS:** Se debe considerar la implementación de un equipo comparador de cloro en establecimientos de uso público, se recomienda en viviendas particulares.

NOTA 1: ESTA SEREMI DE SALUD SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR NUEVOS ANTECEDENTES QUE NO ESTEN INDICADOS EN ESTE INSTRUCTIVO POR ALGUNA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE O ALGÚN CASO ESPECIAL.

NOTA 2: PROYECTISTA DEBE REVISAR BITACORA, EL INCUMPLIR PLAZO O INDICACIONES MENCIONADAS EN BITACORA DARA OPCION A RECHAZO DE PROYECTO LO QUE IMPLICA QUE EL REINGRESO DEL O LOS PROYECTOS DEBEN CANCELAR NUEVAMENTE LOS ARANCELES.